

RESISTENCIA, 09 ABR 2021

VISTO:

Los Decretos N° 588/2009 y 194/2010 y las Resoluciones N° 0099/03/2010 y 0630/23/2015 de este Organismo y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 588/2009 se aprobó la estructura Orgánica del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda en su primer nivel de apertura correspondiente a las Gerencias, con el nivel de Dirección General y sus respectivas Responsabilidades Primarias;

Que por el Decreto N° 194/2010 se aprobó la estructura Orgánica del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda en su segundo nivel de apertura correspondiente a las Direcciones y Departamentos y su pertinente asignación de Acciones;

Que por las Resoluciones N° 0099/03/2010 y 0630/23/2015 se asignaron de manera transitoria y hasta que se dicte los Decretos de designación correspondientes las responsabilidades y acciones primarias inherentes a las distintas Oficinas de este Organismo según su nivel, a los agentes que por su capacidad, idoneidad o formación, reúnen aptitudes en su perfil que el ejercicio de la función requiere;

Que a partir del 1° de abril de 2021 el Gerente Legal y Técnico Dr. Cándido Alberto Ayala, D.N.I. N° 12.529.957, fue dado de baja en su cargo para acceder al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil;

Que dada ésta circunstancia resulta necesario, procedente y conveniente reestructurar la mencionada Gerencia, con el objeto de continuar con la ejecución de los Planes de Gobierno y atento a las necesidades que el servicio requiere;

Que asimismo resulta propicio el hecho que la mencionada Unidad Administrativa cuenta con el personal cuyo perfil, por su formación y experiencia, se ajusta al requerido por la función;

Que consecuentemente es necesario modificar a partir del 1° de abril de 2021 las Resoluciones N° 0099/03/2010 y 0630/23/2015, conforme al detalle que figura en la Planilla Anexa N° I, que forma parte integrante de la Presente Resolución, asignando de manera transitoria a los agentes que en cada caso se especifica, las Responsabilidades Primarias y Acciones, según corresponda;

Que tratado fuera el tema en reunión de Directorio, según da fe el Acta N° 06 y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 318-K;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICASE a partir del 1° de abril de 2021, las Resoluciones N° 0099/03/2010 y 0630/23/2015 conforme al detalle que figura en la Planilla Anexa N° I, que forma parte integrante de la Presente Resolución, asignando de manera transitoria y hasta que se dicten los Decretos de designación correspondientes a los agentes que en cada caso se especifica, las Responsabilidades Primarias y Acciones, respectivamente.

Dr. Mirko Christian Nicolich
Vocal
Instituto Prov. Des. Urb. y Vivienda

Dr. Mohamed M. Brahim
VOCAL
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda

Lic. Diego Arevato
PRESIDENTE
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda

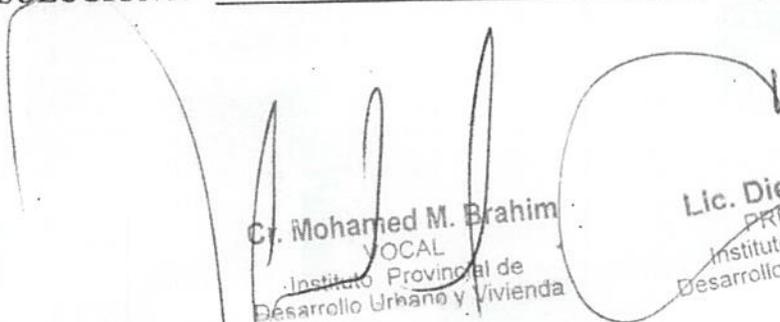
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ARTÍCULO 2º: Autorízase a la Gerencia de Recursos Financieros de este Instituto a liquidar y abonar lo establecido precedentemente.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del Presupuesto correspondiente a la Jurisdicción 10 – Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

ARTÍCULO 5º: DESE al Registro de este Instituto, efectuadas las comunicaciones pertinentes y ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 120/06 2021 /


Cr. Mohamed M. Brahim
VOCAL
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Lic. Diego Arevalo
PRESIDENTE
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Dr. Mirko Christian Nicolich
Vocal
Instituto Prov. Des. Urb. y Vivienda

PLANILLA ANEXA N° I A LA RESOLUCION N° 120/06 2021

MODIFICACION RESOLUCION N° 0630/23/2015			
OFICINA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	ASIGNAR TRANSITORIAMENTE
CUOF N° 6 - Gerencia Legal y Técnica	Dra. Roganovich, Isabel Ana Florinda	21.662.303	Responsabilidades Primarias y Acciones inherentes Gerencia Legal y Técnica
MODIFICACION RESOLUCION N° 0099/03/2010			
OFICINA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	ASIGNAR TRANSITORIAMENTE
CUOF N° 76 - Dirección de Asesoría Obras Públicas	Dra. Sbardella, Mónica Laura	27.683.279	Acciones inherentes a la Dirección de Asesoría
CUOF N° 77 - Departamento de Adjudicaciones	Dra. Suárez, Carolina Inés	27.001.707	Acciones inherentes a la Dirección de Asesoría

La presente Planilla consta de tres (3) agentes.

Dr. Mirko Christian Nicolich
Vocal
Instituto Prov. Des. Urb. y Vivienda

Cr. Mohamed M. Brahim
VOCAL
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda

Lic. Diego Arevalo
PRESIDENTE
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda